

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE SELECCIÓN
ASISTENTE DE ASISTENTE DE TALENTO HUMANO
CORPORACIÓN COLECTIVO SOCIOJURIDICO ORLANDO FLAS BORDA**

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Bogotá
TIPO DE CONTRATO	Laboral
DURACIÓN	6 meses
FECHA DE CIERRE CONVOCATORIA	14 de abril de 2024 – 23:59 horas
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	2 de mayo de 2024

1. MARCO INSTITUCIONAL

El Colectivo Sociojurídico Orlando Flas Borda – Colectivo OFB es una organización social colombiana sin fines de lucro de carácter nacional, centrada en la defensa y promoción de los DD.HH., especialmente en el acompañamiento integral a víctimas familiares de personas desaparecidas, así como a la defensa de los líderes y lideresas sociales, con enfoque diferencial, étnico y de género.

2. PERFIL DEL CARGO

- Estudios técnicos o tecnológicos o mínimo 6 semestres en Administración de empresas, contaduría pública, ingeniería industrial o carreras afines.
- Conocimiento y manejo de equipos ofimáticos.
- Manejo óptimo de programas de Microsoft Office.
- Conocimientos en temas relacionados con gestión humana, tales como selección y contratación, novedades de nómina, sistema de seguridad social y salud en el trabajo y bienestar del personal.

Experiencia

- Tener una experiencia certificada mínima de 2 años como asistente administrativa desempeñando funciones relacionadas con tesorería y gestión humana.

Competencias

- Compromiso
- Responsabilidad
- Organización
- Eficiencia
- Buenas prácticas interpersonales y facilidad de interacción con las personas
- Trabajo en equipo
- Prudencia
- Proactividad

3. OBJETO DEL CONTRATO:

Contribuir al funcionamiento y fortalecimiento del área administrativa a nivel de recursos humanos, garantizando el cumplimiento de los procedimientos y controles internos establecidos por el Colectivo OFB.

4. RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA

Las hojas de vida se recibirán hasta el día 14 del mes de abril de 2024 a las 23:59 horas y podrán ser enviadas al correo electrónico: talentohumano@cofb.org.co con el Asunto: **ASISTENTE DE TALENTO HUMANO.**

NOTA: Las personas proponentes deben examinar atentamente y cumplir todos los requisitos, instrucciones, disposiciones y especificaciones contenidos en estos términos de referencia. Se rechazarán las hojas de vida que no cumplan con el perfil requerido y dentro del plazo especificado.

Los presentes términos de referencia no obligan al **Colectivo OFB** a la contratación, razón por la cual estará sujeta a la revisión de las condiciones definidas en los procedimientos internos.